Asunción, 14 de julio de 2010.

**SEÑOR (ES)**
**.....**
**Teléfono:**

**Ref. : ACLARACION Nº 1**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria BNF - LPN Nº 06/10, "PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGICO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **ID N° 196 099**, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Al respecto cumplimos en evacuar las siguientes consultas:

**1- ) CONSULTA**: ¿La autorización del Fabricante NO es aplicable en esta licitación?

**RESPUESTA: NO es aplicable a esta Licitación, conforme se señala en las IAO 17.2 (a) página 34 del PBC.**

**2- ) CONSULTA**: PAG. 39 del Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, punto Nº 3. Experiencia, "b-) Información Requerida", dice: "Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el presente llamado". ¿Podrían detallar o aclarar este punto? ¿Esto sería una carta compromiso de cada Sanatorio propuesto autorizando a presentarnos en el llamado? ¿Es solamente para Asunción?

**RESPUESTA: Deberán completar el Formulario Nº 3 y realizar en dicho formulario la observación que la experiencia ha sido como subcontratista.**

**3- ) CONSULTA**: El precio TOTAL de la planilla de Lista de Precios ¿Cómo deberá ser calculado? ¿Se deberá calcular el precio Unitario, por (*) las cantidades y por (*) 12 meses?

**RESPUESTA: Para el cálculo del precio total de ambos planes el oferente deberá multiplicar la cantidad de titulares (columna 5) por el precio unitario ofertado (columna 6), de esta forma se obtendrán los totales de la (columna 7). Finalmente el total General de cada plan se obtiene de la suma de los totales obtenidos de la columna 7. El total general de la oferta resultará de las suma de los totales de cada plan A y B.**

**4- ) CONSULTA**:¿ La presentación de los Estatutos Sociales es obligatorio? ¿O basta simplemente con la constancia SIPE? Según pliego se contradice.

**RESPUESTA: Los oferentes que se hallen inscriptos en el SIPE podrán obviar la presentación de dichos documentos.**



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

**5- ) CONSULTA**: El detalle de Beneficiarios de los planes "A" y "B" deberán ser adjuntados al Formularios de de Precios en la presentación de las documentaciones?

**RESPUESTA: El formulario de precios se basa en las cantidades de los beneficiarios para ambos planes. Remitirse a la Respuesta Nº 3.**

**6- ) CONSULTA**: En la planilla de Precios del Plan "B". ¿Es necesario poner la "Nota importante"?

**RESPUESTA: No, la misma es a modo de información para el oferente, no obstante aclaramos que el oferente deberá cotizar el costo unitario, y total para la Opción E, que será igual al unitario para obtener el total general de dicho Plan.**

**7- ) CONSULTA**:¿Se podrá presentar una declaración Jurada en vez de presentar todos los **CONTRATOS** con los Sanatorios y Prestadores? O en todo caso que el adjudicado sea el que presente posteriormente toda esta documentación.

**RESPUESTA: No, el oferente deberá presentar todos los contratos.**

**8-) CONSULTA**: En caso de que sea negada la Pregunta Nº 7, ¿Se podrán reemplazar las fotocopias de los contratos con sanatorios y profesionales con una declaración Jurada en las COPIAS de que estas se encuentran en el **ORIGINAL**? No así como en el original donde se irían todos los contratos. Esto a modo de facilitar tanto para ustedes como para nosotros el manejo del Gran volumen que demanda hacer fotocopia de todos los contratos como **COPIA**.

**RESPUESTA: Si**

**9- ) CONSULTA**: Electroencefalograma. ¿Pueden ser realizadas por neurólogos de reconocida trayectoria profesional y no necesariamente en centros?

**RESPUESTA: Si**

**10- ) CONSULTA**: Según Pliego de Bases y Condiciones la nomina total de profesionales a ser propuestos suman un total de 498. ¿De quienes solicitan la firma en la planilla? Sería factible exigir el 50% de las firmas del total de profesionales?

**RESPUESTA: Se solicita la firma de todos los profesionales propuestos, dando su conformidad en integrar el plantel medico del oferente. La planilla deberá ser completada en un 100 %, salvo que presenten el contrato vigente con el profesional y aclarando esta situación en dicha planilla.**

**11- ) CONSULTA**: Pág. 42, b.) Información requerida, dice: "Acompañar la declaración Jurada o copia de las Sociedades". ¿A quienes se refieren?

**RESPUESTA: Para aquellos oferentes que cuentan con convenio con Sociedades de Especialidades Médicas podrán presentar dicho documento con el listado de los profesionales, sin necesidad de completar el Formulario Nº 7.**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

**12- ) CONSULTA**: Pág. 72, Plan "A" Alcance de los Servicios. **Traumatología**. Dice que no incluyen materiales de osteosíntesis y prótesis, pero más abajo dice "Prótesis de cadera, rodilla y otras". Favor aclarar si incluye o no incluye.

**RESPUESTA: No incluye prótesis de cadera, rodilla y otras, si bien la cobertura de honorarios médicos y utilización de equipos es del 100% para ambos planes.**

**13- ) CONSULTA**: En el formulario Nº 5 ¿Se registran a todos los empleados? ¿Su formulario llega a 12 o es solo un ejemplo?

**RESPUESTA: Es solo un ejemplo, podrán ampliar dicho formulario en la medida necesaria según la cantidad de empleados del oferente.**

**14- )** Plan "A" Alcance de los Servicios. **Hemoterapia.** ¿Cuántas transfusiones sanguíneas para el plan "A"?

**RESPUESTA: Sin límite**

**15- ) CONSULTA**: Plan "A" Alcance de los Servicios. **Enfermedades Congénitas**. Cuando habla de malformaciones congénitas. ¿Cuáles son ellas?

**RESPUESTA: Todas, salvo las de alta complejidad Cardiovascular y del Sistema Nervioso Central.**

**16-** ) **CONSULTA**: En el Formulario de Lista de Precios "A" consta de 725 funcionarios y "B" de 279 funcionarios. Según pliego de Bases y Condiciones podrán optar por cualquiera de los dos casos. ¿Qué pasaría si uno de los planes sobrepase los límites de titulares establecidos o una de las cantidades?

**RESPUESTA: En caso de migrar de un Plan a otro, la diferencia con relación al aporte institucional será asumido por cada funcionario.**

**17 ) CONSULTA**: 1 5. **SECCION III. PUNTO**. Capacidad en materia de profesionales médicos habilitados por la prestadora en las siguientes especializaciones, ítem b) Información requerida. (Formulario Nº 7)

Se podría considerar como cumplido el requisito de la "conformidad de los profesionales médicos" presentando en reemplazo de la firma en la planilla, una copia de los Contratos de Prestaciones de Servicios celebrado entre la empresa de medicina prepaga y los profesionales médicos de las distintas especialidades?. Esto, teniendo en cuenta que en dichos contratos, los profesionales médicos se han comprometido a prestar sus servicios a todos los beneficiarios (de la prepaga en cuestión) que soliciten sus servicios.

**RESPUESTA: Remitirse a la Respuesta Nº 7**

**18) CONSULTA**: **SECCION III. Punto 2. B.) y Punto 5. B.**) Información Requerida (Formulario Nº 6 y Formulario Nº 7) ... presentar copia de los contratos suscritos con los Profesionales médicos de las distintas especialidades, prestadores de servicios subcontratados en Asunción, Gran Asunción e Interior del País, Presentar la certificación de especialidad de cada profesional, Acompañar la Declaración Jurada o copia de las sociedades.

Considerando el volumen que representa dicha documentación, solicitamos sea considerada la presentación de una **CARTA COMPROMISO** manifestando que en caso de ser adjudicado el oferente presentara a la Contratante todos los documentos citados anteriormente en una sola carpeta.

**RESPUESTA: Si, en calidad de Declaración Jurada.**

**19) CONSULTA: SECCION III. Punto 2.a.)** Requisitos mínimos

Demostrar que cuenta con infraestructura para ejecutar y coordinar los servicios, conforme al alcance y exigencias de la cobertura solicitada.
Interior del País
Encarnación: Por lo menos 5 (cinco)
Según el listado de la Superintendencia de Salud la ciudad de Encarnación solo cuenta con 2 (dos) centros asistenciales registrados. Teniendo en cuenta lo anterior, se podría considerar los 5 (cinco) sanatorios que solicita el PBC dentro del Departamento de Itapúa?
**RESPUESTA: Si, y mínimo 2 (dos) centros en la ciudad de Encarnación.**

**20) CONSULTA**: PARTE 2-Suministros Requeridos, Sección V, Punto 1.Lista de Servicios y 2. Plan de Entrega y Cumplimiento.

Estos cuadros tienen que formar parte de la presentación?...se tienen que completar con algún dato?

**RESPUESTA: No**

**21) CONSULTA:** El Formulario 7 puede estar separado por especialidad con la firma de los profesionales,(Ej. Alergia en una Hoja, Anatomía en otra hoja).

**RESPUESTA: SÍ.**

**22) SECCION III- CRITERIOS DE EVALUACION 1) CAPACIDAD LEGAL**
No se requerirá la presentación junto con la oferta, de la Constancia de no estar inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para contratar con el Estado, bastando para ello, la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40.

Atentamente,

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Unidad Operativa de Contrataciones**

**PATRICIA M. CANDIA FARIÑA**
Jefa
Sección Compras Mayores

**MARIA ELENA CAMPOS KRAUER**
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

**VIRGILIO RAMON BENITEZ**
Director
Dirección de Administración y Finanzas